

responsables legales solidarios o subsidiarios, el derecho a adjudicarse el bien por el 30 por ciento del avalúo del bien.

SÉPTIMO.- Para el supuesto en que la notificación del señalamiento al ejecutado resultare negativa por encontrarse en ignorado paradero, sirva el presente de notificación edictal.

BIENES a embargar: los detallados en el informe pericial practicado en fecha 21/11/11, con el tipo y valor de tasación reflejado para cada uno de ellos, cuya copia se adjunta al presente, para que sirva de información a los interesados.

Dado en Melilla, a 23 de noviembre de 2011.

La Secretaria Judicial.

María Angeles Pineda Guerrero.

#### INFORME PERICIAL

EJECUCIÓN N.º 12/09

JUZGADO DE LO SOCIAL

EN MELILLA A 21 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

Ante S. S.<sup>a</sup> con mi asistencia como secretario, comparece el perito de este juzgado D. FEDERICO NAVAJAS ARIZA, mayor de edad y D.N.I. n.º 33.389.464, a quien S.S.<sup>a</sup> recibió juramento, que prestó de forma legal y advertido de las prevenciones de la Ley, manifiesta que acepta realizar el peritaje que le es encomendado e informa que según su leal saber y entender basándose en los datos facilitados por el Juzgado y obrantes en autos.

Seguidamente por S. S.<sup>a</sup> se le manifiesta de forma clara y determinada el objeto de su pericia e informa prudentemente de lo siguiente:

#### 1-OBJETO

El objeto del presente informe es el de valorar todos los bienes descritos en la diligencia de embar-

go realizada con fecha 23 de septiembre de 2011, a la empresa denominada SUMATEC-ML S.L., sita en C/. Bustamante n.º 4 Local n.º 1, de Melilla, dedicada a la venta e instalación de aparatos de aire acondicionado.

#### 2-DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN

El presente informe de valoración se ha hecho de acuerdo a la diligencia de embargo y a las fotos que constan en autos. Así mismo se ha partido de precios medios de costo en el mercado, para los bienes nuevos. Respecto a los bienes que están usados, se han utilizado los índices de depreciación que normalmente vienen rigiendo en los compromisos de tasaciones, aunque estos no son fijos, ya que quedan afectados por numerosas circunstancias que inciden directamente en la valoración final, como podrían ser, rareza, escasez, actualidad documentación acreditativa, estado general, obsolescencia, antigüedad, utilidad ogravámenes.

#### VEHÍCULO

De acuerdo a la marca, modelo, matrícula, antigüedad, estado de conservación y características técnicas, se valora el siguiente vehículo teniendo en cuenta precios medios de mercado y su depreciación por uso:

Marca: Hyundai

Modelo: H-1 Van (furgoneta)

Matrícula: 3625-GZN

Antigüedad: Noviembre 2010

Valor: 14.170

Salvo el vehículo anteriormente descrito (que se ha valorado en 1º lugar), el resto de los bienes se valorarán siguiendo el orden descrito en la diligencia de embargo.